

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

## PRECIOS DE SUSCRICION

25 ejemplares 75 cts.

	Pesetas Cts.
Madrid . . . . .	Un mes..... 1 50
Provincias . . . . .	Tres meses... 5 *
	Siete meses... 10 *
	Un año..... 20 *
Extranjero y Antillas . . . . .	Tres meses... 12 *
Filipinas . . . . .	Tres meses... 15 *
Anuncios, comunicados y remitidos.	4 precios convencionales.

MADRID.

Martes 13 de Diciembre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mixto ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 96.

Número suelto 5 cts.

### Administracion y recaudacion.

De todos es sabido que á medida que la administracion se vigoriza y perfecciona, la recaudacion de lo que al Tesoro corresponde, se eleva y se verifica con menores dificultades.

A ello tienden las reformas que entrañan los proyectos sometidos á la deliberacion de las Cortes, y cuando todos sean aprobados y realizadas las mejoras que en los diversos ramos de la gestion administrativa informan dichos proyectos, las consecuencias no pueden ménos de ser altamente lisonjeras y beneficiosas á todas las clases.

La administracion es la base y el fundamento de la Hacienda, y á medida que aquella se eleva sobre los intereses estrechos y egoistas de partido y de localidad, inspirándose y teniendo solo en cuenta el bien general, así la Hacienda será próspera y floreciente.

No nos cansaremos de repetirlo; una recta, celosa e inteligente gestion á todos conviene, á todos importa sin distincion de clases ni partidos, y por ello el Gobierno, que como el actual tanto se cuida de satisfacer á las legítimas aspiraciones de la opinion pública, puede estar seguro de que el país está con él y que cumple su más importante y principal misión.

Los tributos, si son causas de ruina, si su cobranza ofrece serias dificultades, hasta el extremo de tener el Estado que incautarse de las fincas del deudor, convirtiéndose el impuesto en confiscacion, si al Tesoro no va lo que de derecho le corresponde, si los presupuestos se cierran con crecidos déficits, que hacen necesario el abuso del crédito, devorando el porvenir y elevándose la cifra de los gastos no productivos, como son los inherentes á la deuda pública, todos estos males son consecuencia de una administracion defectuosa y de una viciosa gestion en los intereses generales del país.

Preciso era que terminase una situacion, germen de tantos males; y al efecto, esa preferente atencion prestada por el Gobierno, esos esfuerzos del digno ministro de Hacienda, para llevar á cabo reformas en el sistema de impuestos en los diversos ramos de la Administracion y en la organizacion de las oficinas generales y provinciales, ha obtenido general aplauso.

Que el éxito será lisonjero es indudable, no solo por las mejoras que entrañan los proyectos presentados á las Cortes en todas las cuestiones económicas y financieras, segun hemos tenido ocasión de demostrar en el examen hecho de los mismos en los articulos publicados, cuanto porque revelan dichos proyectos una gran inteligencia, una laboriosidad extraordinaria y un interés esmeradísimo por el bien del país, y el que de tal manera ha probado las condiciones que le adornan, y dado cima á dificultades insuperables y vencido obstáculos, hasta ahora invencibles, el que tales prodigios ha realizado, inspira la suficiente confianza para no dudar de que continuará su obra, hasta que, terminada, recoja el país el fruto de sus desvelos.

Al efecto: si hasta ahora el estudio se redujo á conocer el estado de la Hacienda y el de la administracion, investigando las causas y orígenes del mal, para aplicar el remedio como se hace con esos proyectos que acusan un perfecto conocimiento de todas las cuestiones económicas y financieras; esto realizado, el trabajo despues tiene que concretarse á conocer cómo se realizan las reformas, cómo se cumplen las disposiciones, cómo se respetan las leyes, cómo llenan y cumplen su importante misión los delegados del ministro, y éste trabajo, por más que ofrezca inconvenientes, no es dudoso que se realizará con acierto y con esmero, por el que ha realizado otros más penosos, teniendo en cuenta que de ellos depende el éxito.

En esto nos fundamos para abrigar completa confianza de que serán fiel y lealmente llevadas á la práctica las reformas que se verifiquen, y que no la rutina, si no el verdadero conocimiento y una inteligente gestion, será el resultado de la organizacion administrativa.

La recaudacion que, como ya hemos dicho, es la consecuencia de la administracion, no puede sin embargo considerarse como la más principal, ya que no es la única circunstancia atendible para apreciar las condiciones del encargado en la gestion de los intereses públicos.

En algunas ocasiones era considerado como el mejor administrador el que más recaudaba, y esto no puede admitirse como completamente exacto.

El que eleva los ingresos llamando á tributar la riqueza que escapa á la accion del fisco; el que procura llevar la equidad y la justicia al reparto de las cargas públicas; el que con severidad y energía corrige todo género de abusos y arbitrariedades que se traducen en daño de los intereses públicos y particulares; el que esto realice, ese cumple y se ajusta al espíritu que informan las leyes y disposiciones que constituyen la gestion administrativa, y verificando esto, la cobranza es facil y los ingresos alcanzarán la verdadera cifra, sin

tener que acudir á medidas de rigor ni á procedimientos ruinosos para el contribuyente de buena fe, que sufre las consecuencias del que elude el pago de legítimos impuestos, debido en muchos casos á la negligencia de los encargados en la gestion de los intereses públicos.

### Crónica Parlamentaria.

#### SENADO.

Antes de entrar en la orden del dia se suscitaron en la sesion que ayer se celebró en el alto Cuerpo algunas cuestiones de sumo interés.

En primer lugar, el Sr. Romero Giron preguntó al señor ministro de la Gobernacion lo que hubiese de cierto en la ex-comunion lanzada por el señor obispo de Santander contra los periodicos de la localidad y sus lectores, alarmando al vecindario de tal modo que, segun el senador demócrata, se temía alguna alteracion en el orden público.

No sabemos las razones que habrá tenido el eminente Prelado para proceder de una manera tan absoluta y radical, pero se nos antoja desde luego que se hace extensiva á quien ninguna culpa tiene, puesto que los lectores no participan en la obra que ha dado lugar á la ex-comunion.

El señor ministro de Estado contestó prudentemente, diciendo que se lo comunicaría á su compañero de Gobernacion.

Otro punto no menos importante fué tratado por el Sr. Romero Giron: lo de los pinos de Cuenca.

No sabemos qué inmoralidades resultarán de las averiguaciones hechas por dicho senador, pero lo cierto es que su queja era bastante expresiva y con datos suficientes para que el Gobierno pueda proceder á descubrir lo que haya de verdad en el asunto.

Pasando por alto algunas observaciones hechas por el Sr. García (D. Diego) sobre los cobradores de contribuciones en provincias, que fué contestada por el señor ministro de Hacienda, llegamos á otro punto importante.

La pregunta ó ruego del Sr. Santana.

El senador, propietario de *La Correspondencia*, ha exagerado un tanto, á juicio nuestro, el mal estado de los teatros para un caso de incendio. Es verdad que no llenan todas las condiciones que fueran de desear para facilitar la salida de los espectadores en ese caso; pero tambien es cierto que se ejerce una esquisita vigilancia por parte de las empresas para sofocar inmediatamente cualquier conato de incendio que pudiera iniciarse en los teatros.

No hay, pues, que alarmarse, y el vecindario de Madrid puede confiar en que las autoridades velan por su bienestar y se ocupan, en cuanto está de su parte, de prevenir todo lo conducente á evitar dolorosa catástrofe como la de Viena.

Y basta de prólogo.

Habíamos oido en los pasillos, antes de comenzar la sesion, que el senador demócrata Sr. La Orden provocaría un debate sobre el juramento, con motivo de tener que llenar dicha formalidad reglamentaria.

El senador prestó efectivamente juramento al mismo tiempo que el señor conde de Bayona, pero no hubo nada de particular; sin duda debió ser porque se había entrado ya en la orden del dia.

Ayer comenzó la discussión del presupuesto de gastos.

Los conservadores, que habían prometido no abandonar el terreno, han cumplido su palabra, consumiendo dos turnos en contra de la totalidad.

El primero estaba á cargo del señor vizconde de Campo-Grande, quien, en un discurso templado, aunque algo pesimista, quiso probar, en primer término, que el presupuesto de ingresos, del que no se trataba ayer, estaba lleno de ilusiones y fantasmagorías financieras.

No podemos analizar el discurso del Sr. Jove y Hévia, porque no dijo nada más que lo que en estos casos acostumbran á decir los que no saben atacar concretamente; es decir, generalidades.

Lo que más atacado resultó en su discurso ha sido los descuentos, sin duda porque ha sido lo que más ha popularizado al actual ministro de Hacienda.

Cumplidamente contestado quedó por el señor García (D. Diego), quien demostró que los ingresos eran verdad, y que no ser por causa de desgracias imprevistas, el presupuesto se saldrá sin déficit.

El segundo turno en contra fué consumido por un senador de la mayoría; como era de suponer, no atacó el presupuesto.

Si el orador hubiera suprimido el final de su discurso, nos hubiéramos quedado sin conocer el argumento que tardó á salir, pero que al fin salió.

El Sr. Polo de Bernabé quería demostrar que en este país es una desgracia entender de los nego-

cios financieros, porque nadie hace caso de las notabilidades; por eso ha progresado tan poco el señor Polo; si se hubiera dedicado á otra gérera, hubiera logrado que lo pusieran en caricatura (sic); estos parecen ser los deseos y aspiraciones del Sr. Polo.

El orador encargado de contestar al Sr. Polo en nombre de la comision, hizo notar una cosa rara: es decir, que un individuo de la mayoría consumiendo un turno en contra y un senador de la oposición defendiéndolo. El caso, digno de notar por cierto, significa que vamos adelantando en el camino del progreso y que se va comprendiendo que las cuestiones de Hacienda son un terreno neutral donde caben todas las opiniones.

El Sr. Barzanallana (D. José) cerró el debate por parte de la oposición. Una sola cosa llamó nuestra atencion en su discurso: el ensañamiento que mostró contra todo lo que significó aumento en los haberes de los empleados. No encontrando otra cosa que atacar, sin duda, en el presupuesto de gastos, se cebó con el de ingresos, augurando tan mal de él que hasta se permitió señalar la cifra que ha de resultar como déficit al finalizar el ejercicio. Para que se vea lo que puede la obcecacion en algunos casos, recordaremos que el señor Barzanallana se esforzaba por demostrar que el 16 por 100 que va á pagar la territorial es igual que el 21 que pagaba antes.

Despues de intervenir en el debate para alusiones algunos oradores, contestó al ex-ministro de Hacienda el presidente de la comision, señor Ruiz Gomez.

No tuvo que hacer grandes esfuerzos el presidente de la comision para defender el dictamen de la misma; los hechos no se combaten con presunciones, como hacia el Sr. Barzanallana, y cuando no hay hechos concretos que oponer á los hechos, debe decirse con franqueza, y así se demuestra que efectivamente la cuestion de Hacienda se hace completamente ajena á la politica.

Es de presumir que hoy resuma el debate el señor ministro de Hacienda.

#### CONGRESO.

Fué la de ayer una de esas sesiones no previstas por los aficionados á incidentes vivos. La calma con que comenzó haciendo uso de la palabra el señor ministro de la Guerra para contestar á varias preguntas, no hacia presumible que los debates tomasen un giro menos tranquilo. Pero despues de una pregunta del Sr. Alcalá del Olmo sobre la constitucion de sociedades anónimas en Ultramar, que fué contestada satisfactoriamente por el Sr. Leon y Castillo y de otras preguntas de menos interés, se entró en la orden del dia, se puso á discussión el dictamen sobre supresion de rifas y el Sr. Calderon y Herce, en vez de impugnar la totalidad, impugnó un sueldo de *La Iberia*, sobre las reuniones de los diputados de Galicia.

El referido sueldo, cuya inspiracion atribuian algunos maliciosamente á un diputado gallego que no asistió á dichas reuniones, daba á éstas cierto carácter político, de lo cual protestó el señor Calderon invocando el testimonio de los demás representantes de aquellas provincias que solo para la gestion de los intereses locales se han reunido en distintas coasiones sin ningun fin político. Esto dió motivo al primer incidente, pues varios diputados recogieron la alusion para confirmar lo dicho por el Sr. Calderon, haciéndolo alguno, por cierto, con viva y acaso demasiado dura frase. Los Sres. Merelles, Moral, Nido, Villaverde y Bécerra, fueron los representantes de Galicia que hicieron uso de la palabra para explicar el carácter de sus reuniones, y ninguno de ellos tuvo objecion alguna que oponer al proyecto de ley suprimiendo las rifas, que fué aprobado sin otra impugnacion, pues el Sr. Baró, que consumió el segundo turno en contra, tampoco hizo más que aprovecharse del incidente de los diputados gallegos para arrimar, como quien dice, el áscua á su sardina, es decir, á las reuniones de los catalanes.

Mas el incidente imprevisto estaba reservado á los conservadores el provocarlo. Fue á discussión el dictamen sobre reforma de las bases del impuesto de consumo, se lee el voto particular del Sr. Atard, y lo impugna con sólidas razones el Sr. Muñiz (D. Ricardo), de la comision.

El Sr. Atard se levanta á defender su voto, y así como á otros corregligionarios suyos no se les ocurría más que censurar la ausencia de los diputados cuando ellos hablaban, así á este otro diputado conservador no se le ocurrió más que comenzar su discurso atacando al señor ministro de Hacienda porque no asistía á la discussión. Los señores Muñiz y Rico quisieron explicarle por qué no se hallaba presente el Sr. Camacho, que se hallaba en el Senado en la discussión de la totalidad de los presupuestos; pero, sin atender á razones, el señor Atard se desató y pronunció un discurso sin atadura.

El Sr. Leon y Castillo se creyó en el deber de

salir á la defensa de su compañero y rechazó con energía frase los ataques del orador conservador, restableciendo la verdad sobre las prácticas parlamentarias y señalando otros casos en que los ministros de la situación pasada no estaban presentes á la discussión de sus proyectos. Esto irritó á los conservadores, que interrumpieron viva y airadamente al orador. En aquella confusion se distinguio por la dureza de las frases el Sr. Atard, que volvió á desatarse. Gracias á que el Sr. Leon y Castillo, con la energica eloquencia que le caracteriza, ató coro nuevamente al Sr. Atard.

Al Senado llegó la noticia de este desagradable incidente, y el Sr. Camacho se presentó en el Congreso y tuvo la galanteria de explicar las causas de su ausencia, diciendo con severa dignidad que, tranquilo respecto al cumplimiento de su deber, no permanecería un momento más en el Ministerio si su conducta no satisfacia al Congreso.

Esta noble actitud del señor ministro de Hacienda, promueve el entusiasmo de la mayoría, la cual, mientras el Sr. Moret templaba con su insinuante palabra los ardientes de todos, formulaban un voto de confianza al Sr. Camacho, que apoyado por el Sr. Torres, fué votado por unanimidad, pues las minorias se abstuvieron. No faltaba quien juzgase improcedente esta proposicion de confianza que no necesitaba el señor ministro de Hacienda; pero tratándose de una censura injustificada, por cuanto se referia á un ministro que consagra todos los momentos á las atenciones de su departamento y á las parlamentarias, habiéndose hablado de atmósferas y divisiones en la mayoría, esta se hallaba en el caso de manifestar su unidad y la solidaridad que tiene el actual ministerio. La prueba fué tanto más brillante, cuanto más independiente ha sido. A su vez el desengaño de la minoria conservadora, no pudo ser mayor.

No creemos, sin embargo, que se enmiende, porque los conservadores son asaz impenitentes. Ayer mismo andaban, sin motivo alguno ostensible, muy alborozados y hablando de crisis al comenzar la sesion, como si fuese una cosa resuelta su ascension al poder. Ante esto, y ante su fracaso de ayer, no podemos menos de decirles con Juvenal:

«Dichosas gentes que hasta en los huertos les nacen Dioses!»

#### El discurso del Sr. Albareda

en la inauguracion del Congreso mercantil.

Digno fué el discurso del señor ministro de Fomento de la solemnidad celebrada en el paraninfo de la Universidad central para inaugurar las importantes sesiones del Congreso mercantil iniciado con gran inteligencia por el Sr. Sanromá, que con elocuente frase manifestó la importancia que los temas propuestos para el debate tiene para los intereses comerciales.

En contestacion á este discurso pronuncio el suyo el Sr. Albareda, tan oportuno y tan galano en la forma como son todos los suyos, y de cuya importancia pueden juzgar nuestros lectores:

«El señor ministro de Fomento: Señores, he oido decir muchas veces que los acordes de la armonia y las dulzuras de la música alivian los grandes tormentos de los hombres, y me encuentro en un momento en que niego el aserto, porque las dulzuras de la armonia no han mitigado el tormento y el temor en que yo me hallo al hablar en este instante, despues del elocuente discurso del Sr. Sanromá, y teniendo en consideracion que el agradecimiento me obliga á pronunciar algunas frases delante de tan ilustrado auditorio.

Si hay palabras que pudieran darme júbilo y contento en este instante, despues del agradecimiento y del orgullo que he tenido al verme invitado por la comision organizadora del Congreso mercantil y tener el honor de venir á presidirlos, este contento y esta gratitud serviran las palabras pronunciadas por el Sr. Sanromá con relacion al juicio que yo le merezco en la pequeña parte que tomo en el Gobierno de mi país, las palabras arrancadas por la amistad mas que por la justicia, grata centuplicada al tener presente que fueron acogidas por vuestra benevolencia tambien con muestras de asentimiento.

Reciba el Sr. Sanromá las gracias mas afectuosas; recibidas todos, señores, que si habéis hecho una distincion que yo no merezco, algo habeis hecho tambien, que si yo lo hubiera necesitado (perdonadme que lo diga) en el punto á que ahora me refiero, no lo necesitaba; pero si lo hubiera necesitado, me hubiera impuesto la obligacion de no pertenecer á los gobernantes que se duermen en el ejercicio del poder y que olvidan en el aquellos compromisos contraídos ante la opinion pública en horas de propaganda y de

poder lo que habían dicho que deseaban, que era contribuir al engrandecimiento de su patria.

Un día, en otro sitio, cuando consideraba el poder muy lejos, yo mismo me emplacé; hoy que soy ministro me emplazo de nuevo. ¿Y cómo no hacerlo así? Y cómo desconocer la alta misión que hoy en el Congreso, ayer en la cátedra, todos los días en las discusiones del Círculo mercantil se realiza, contribuyendo así al engrandecimiento general del país? Señores, estudiar el comercio de los pueblos, moralizarle, defender las ideas, los intereses que dentro de la órbita general del comercio existen, ¿es por ventura una tarea concreta que se refiere exclusivamente a un interés dado? No, eso es trabajar por una bandera de la civilización general del mundo, por el desenvolvimiento de todos los intereses morales, sociales, políticos e industriales de los pueblos.

De Oriente á Occidente camina la civilización, y de Oriente á Occidente ha caminado en el mundo el comercio como avanzada que la lleva detrás de sí.

Permitidme que recuerde el lugar en que me encuentro, y para que me sirva como de enseña, como de ejemplo al hablar de la grandísima importancia que los intereses que vosotros representais y defendéis tienen en el mundo; permitidme que os diga cuál ha sido la memoria que han dejado detrás de si los hombres que han contribuido en otros tiempos, unas veces acertando en sus disposiciones, otras veces equivocándose, cuándo adelantándose al espíritu de su época, cuándo satisfaciendo las propias creaciones del espíritu dominante, al desarrollo de la industria y del comercio. Para satisfacció de los reunidos aquí, fijad un momento la atención en que así como en las épocas más grandes pasan hasta cierto punto las consecuencias, ya que no la memoria, de los actos de los grandes capitanes, así también permanecen en pie las consecuencias, vivificadas constantemente por el recuerdo y por el agrandecimiento de los pueblos, de los actos de los hombres que se dedican á los negocios mercantiles, á los negocios industriales, á la vida social, en fin, de una nación.

El guerrero vuelve del campo de la victoria, ceñida la frente de laurel; pero ¡ah! que deja en pos de sí charcos de sangre y mares de lágrimas... Las empresas del comercio no hieren á nadie, no mortifican á nadie, á nadie amedrentan; todo lo engrandecen, todo lo levantan, llevan la riqueza á donde llegan, no hay lágrimas nunca, y si en algún momento la inclemencia del cielo ó el error producen algún daño, la inteligencia y la actividad del comerciante le dan pronto medios para reponer aquella perdida y volver á conseguir el fin que se había propuesto, sin que, en último resultado, haya nunca más males que aquellos inesperados que no es fácil prever.

Al lado de los Reyes, al lado de las Repúblicas, en la historia del mundo, vereis siempre en esos grandes períodos en que la humanidad ha dado un paso, un hombre importante que figure al lado del jefe del Estado, sea monárquico ó republicano.

Chalquier que sea el juicio que se forme del *Acta de navegación*, ella permanecerá unida al nombre de Cromwell; Sully aparecerá al lado de Enrique IV; Colbert al lado de Luis XIV; los grandes hombres del imperio inglés han desempeñado el ministerio de Hacienda, es decir, han estado en aquel punto en que Inglaterra está más en contacto con los intereses mercantiles del país.

Estas consideraciones, y además vuestra benevolencia, hacen renacer en mí el deseo de contestar de alguna manera á las distinciones que de vosotros, sin ningún título, he merecido; y si os fijais un momento en este pequeño círculo de acción en que todavía puede moverme, yo os diré que hace mucho tiempo no ha habido el movimiento, que, aunque muy pequeño hoy, ha podido utilizar á todos aquellos medios que desengañan los intereses que á vosotros os están encerrados; y digo esto, porque desgraciados de los mismos, desgraciados de los gobiernos que crean que por su iniciativa pueden hacer el bien del país; desgraciados de los pueblos también que no han podido alcanzar un Gobierno que deje aquella libertad de acción á los ciudadanos para que en el ejercicio de sus funciones, ya solos ó colectivamente, puedan contribuir á que en su país se engrandezcan los intereses generales.

Yo soy, por consiguiente, parte actora del Gobierno de la nación española; y si por poder se entiende la dirección de sus destinos, la preparación de los proyectos de ley, vosotros participais con el Gobierno su imperio.

¡Loco sería el Gobierno que desatendiera estas manifestaciones de la opinión en la forma que se concienta por las sociedades modernas! Basta ver los temas que vais á discutir para comprender su importancia.

Yo por mi parte, y abrigo el convencimiento de que el Gobierno todo, he de tener oido atento, inteligencia iña en vuestras levantadas opiniones. ¡Qué clase de remordimiento no tendría yo si hubiese ejercido el poder más tiempo, al oíros discutir la influencia y la necesidad de ensanchar la enseñanza mercantil, siendo yo transitoriamente jefe del ministerio de Fomento, y persuadido de que está en el último y más deplorable abandono! (Grandes aplausos.)

¡Qué remordimiento tan grande, repito, no sentiría yo si no viniera á templar este remordimiento la escasez del tiempo y de los medios, y no formara el propósito de contribuir con vosotros al engrandecimiento inmediato y pronto de esa enseñanza!

¿Qué importancia no tiene para un Gobierno conocer y saber de qué manera, al mismo tiempo que satisface constantemente la justicia, contribuye á dar á las clases comerciales aquella forma de enjuiciamiento y aquellas leyes que garanticen más sus deseos é intereses? ¿Qué necesidad no hay de conocer cuál es el curso de la opinión, que en último resultado tiene por base los intereses legítimos en la dirección de las relaciones internacionales, los tratados de comercio, la manera de engranar, digámoslo así, los intereses recíprocos de los pueblos civilizados? ¿Cuán importante no es para todo Gobierno estudiar en las leyes, si hay recursos, y si no los hay, presentar leyes nuevas que den autoridad y medios para poner en relación con el consumo y las necesidades públicas, los medios de transportes, lo mismo las vías férreas que el aumento de las carreteras que unen á los pueblos entre sí?

La precisa distribución de los impuestos, la calidad de la materia imponible, las múltiples cuestiones que encierra esta relación ante las necesidades del Estado de dejar libre y ancho campo de acción al desenvolvimiento armónico de los intereses, ¿qué problema tan importante no es este, sujeto también á vuestra crítica y á vuestra deliberación? No; no es un Congreso en que vaya ha hacerse un vano alarde de oratoria; no es un Congreso en que se va siquiera á discutir el establecimiento de adelantos de una cuestión científica ó artística concreta; es más grande y trascendental vuestro propósito; es más conveniente á los intereses públicos las consecuencias de vuestras deliberaciones; estos aquí congregados para tratar de asuntos que entrañan, por decirlo así, la riqueza, el engrandecimiento y el adelanto de la patria.

El Gobierno, y yo al representarlo aquí, desea, y ha gozado pública protesta, de que queremos y deseamos conocer vuestra opinión, para que nos sirva de punto de base, de dato, de algo importante, vivo y real, que venga á ser principalísima parte en los datos que han de tenerse presentes para decidir los Gobiernos estas cuestiones que naturalmente vienen desenvolviéndose en el curso natural de los acontecimientos. (Bien, bien.)

Y ya que estoy en el uso de la palabra, y ántes de concluir, permitidme, señores, que un sentimiento de respeto y hasta algo de galantería, cuando es respetuoso y tiene por fundamento ideas formales, no está mal aún cuando se esté presidiendo un Congreso y se esté delante de tan escogida concurrencia; permitidme que me dirija á las señoras que han venido á engalanar con su asistencia esta inauguración; que siempre las damas parecen como que imponen más respeto al hombre, y más deseo de alcanzar para uno, en el ca-

Nuestro colega ejerce de un modo perfectamente inútil su ingenio.

Nuestro piadoso y guerrero colega *El Siglo Futuro*, comienza un artículo destinado á dar cuenta del acto llevado á cabo por el obispo de Santander con las siguientes palabras:

«El venerable obispo de Santander, haciendo uso de la autoridad que de Dios ha recibido por conducto del Vicario de Jesucristo en la tierra, cumpliendo una de las más angustias de sus obligaciones, y la más dolorosa para su corazón de padre, condenó solemnemente el día de la Concepción, y en el acto de celebrar de pontifical en su santa iglesia, tres desechados periódicos, que se publican en la capital de su diócesis con escándalo de las personas cristianas, y aún vergüenza de cuantos conservan siquiera amor y respeto al buen nombre de su patria.»

El joven é intrépido prelado santanderino tiene verdaderamente un corazón de padre. Ha procurado con tierna solicitud por los intereses de los periódicos liberales, y sus deseos han sido colmados.

Dice el periódico de cámara del Sr. Cánovas:

«No se tardará mucho: Gallostra, Zugasti, Navarro Rodrigo, Linares Rivas, Gamazo, los empareados, los consecuentes y amigos fieles; y, por último, los obstrucciónistas de la mayoría no tardarán en gritar: ¡Que baile!»

Creemos lo mismo. Todos los señores citados por el colega y otros muchos más, gritarán: ¡Que baile!

Sabe el colega cuándo?

El día que el Sr. Cánovas se atreva á sostener ante ellos las excelencias de aquel Gabinete en que había un *uno y ocho ceros*.

De *El Liberal*:

«*El Tiempo* escribe un artículo titulado *La diatesis disidente*.»

Habla en él de los cementerios, de Navarro y Rodrigo, de Gallostra, del *Times*, de Albareda, de Shakespeare y del cloruro de calcio.

Y se ha quedado tan fresco.»

Así estás tan constipado. Desde el 8 de Febrero, en vez de hablar, estornuda estrepitosamente.

Ya no cabe más que decirle, como hacen las gentes piadosas y de buena crianza: «Dios le asistá!»

De *El Estandarte*:

«El jefe del Gobierno se halla, pues, ante la impotente severidad de dos peligros inminentes. Es decir, se encuentra entre Scila y Caribdis.»

El colega tenía escritos estos parrafillos para el 9 de Febrero, aludiendo, como es fácil comprender, á los Sres. Romero Robledo y Silvela.

Falto sin duda de original para su número de ayer, los inserta en un artículo titulado *Entre Scila y Caribdis*.

Vaya unos motes que usa *El Estandarte* para los suyos!

Los diarios carunculados se sienten llenos de regocijo por la excomunión que el obispo de Santander ha lanzado contra los diarios liberales de aquella provincia.

La medida del pastor ha producido honda perturbación, no en los periódicos excomulgados, sino en las familias de los suscritores. De manera que en esta batalla (porque lo es) el disparo del obispo ha causado muchas bajas, destruyendo muchas armonías conyugales.

Este es, sencillamente, un cambio de táctica en una guerra que aún no ha concluido.

«Ahora sí que estarás contentona, Carlistona! Carlistona!»

Anuncia *La Epoca* que hoy publicará la *Gaceta* el convenio celebrado con el Banco de España, para la negociación de los 1.800 millones de pesetas en títulos del 4 por 100, destinados á la conversión de las deudas amortizables.

Supone el colega que uno de los acuerdos adoptados por el ministro de Hacienda, será el de suprimir el sorteo para la amortización de títulos del 2 por 100 interior, que debe verificarse este mes; sorteo, que, según el expresado diario, no tiene objeto desde el momento en que el Estado va á recoger toda la deuda de aquella clase al tipo de 50, que es el mismo á que se abonan los títulos amortizados. El sorteo, añade *La Epoca*, introduciría complicaciones que deben evitarse, exigiendo un trabajo inútil en las oficinas de la Deuda, y lastimando los intereses de los particulares que tienen ya adquiridos los valores que piensan llevar á la conversión.

Ignoramos el pensamiento del señor ministro de Hacienda, acerca del extremo á que se refiere *La Epoca*, pero nos parece que el sorteo del mes actual de la deuda del 2 por 100, caso de verificarse no habrá de producir esas complicaciones que indica el diario conservador, y si economizaría el pago de intereses de la cantidad que se amortice, que claro es, no se habían de expedir nuevos títulos en su equivalencia.

En cuanto á que se lastimaren intereses particulares, nosotros lo deploramos, pero los que adquirieron títulos de la expresada deuda del 2 por 100, ya sabían que se amortizaban por sorteo en determinados períodos, siendo uno de ellos en el mes actual.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidido á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el juez de primera instancia de Haro y el gobernador de Logroño.

Otra admitiendo la dimisión presentada por don Manuel Silvela del cargo de presidente de la junta central para la Exposición española de la industria y artes.

GRACIA Y JUSTICIA.—Relacion de los reales decretos nombrando para las iglesias y obispados vacantes de Oviedo, Orihuela, Tenerife, Cuenca y Tuy, respectiva-

mente, á D. Sebastián Herrero, D. Victoriano Guisosa, D. Jacinto María Cervera, D. Juan M. Valero y D. Fernando Huét.

Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Noviembre último.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo pase á la sección de reserva del estado mayor del ejército el mariscal de campo D. Angel Prat y Merelles, cesando en el cargo de comandante general de la cuarta división del ejército del Norte, para cuya vacante se nombra á don Mariano Lacy, de igual graduación.

Otros disponiendo cese D. José Scroa en el cargo de consejero de Guerra y de Marina, para cuyo puesto se nombra á D. Rafael Ramos Izquierdo, ambos contralmirantes de la armada.

MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de vocal de la Junta superior consultiva de la armada á D. Rafael Ramos Izquierdo, y nombrando para dicho cargo D. José Soroa.

HACIENDA.—Real decreto aprobando el convenio, que se inserta, celebrado entre el ministro y el Banco de España para la negociación y servicio de la deuda amortizable al 4 por 100 á emitir por valor nominal de 1.800 millones de pesetas.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Madrid á D. Bernardo de la Torre, y de la de Toledo á D. Manuel Martín Serrano y D. Gabriel Ledesma.

Otro declarando caducada la concesión de un canon de riego derivado del Duero en la provincia de Burgos, que se otorgó á D. Emigdio Santamaría.

## Telegramas.

LONDRES 12.—El conde de Spencer, lord presidente del Consejo de Irlanda, ha marchado para Dublín.

TÚNEZ 12.—El Sultan de Turquía dió orden al gobernador de Tripoli para que mandase inmediatamente á Constantinopla al mayor Ali-Sherif, oficial que dirigió á los insurrectos de Sfax en la resistencia contra el ejército francés.

ROMA 12.—El ministerio presentará muy en breve á la cámara de diputados el tratado de comercio franco-italiano.

PARÍS 12.—En las elecciones municipales de esta capital han triunfado dos individuos de la union republicana y dos socialistas.

Hay empate en dos distritos.

SUEZ 11.—Ha llegado el vapor-correo *Leon XIII* del marqués de Campo, y sigue para Punta de Gales sin novedad.

PARÍS 12.—La comisión de la Cámara que entiende sobre el tratado de comercio entre Francia y Bélgica, ha acordado que los convenios comerciales y los literarios se traten en lo relativo separadamente.

La comisión relativa á los suplementos de crédito con destino al ministerio de la Guerra, ha acordado reducir á la mitad la suma fijada por el Ministerio anterior.

El actual se ha mostrado conforme con esta reducción.

## CUERPOS COLEGISLADORES.

### CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesión del dia 12 de Diciembre.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos: en el azul los ministros de la Gobernación, de Fomento y de Ultramar.)

El señor ministro de la Guerra contesta á una pregunta que en la sesión del sábado le hizo el Sr. Rodriguez Yagüe acerca del proyecto de variar el uniforme de infantería, y dice que no se trata de hacer esta innovación, aunque sí se ocupa en estudiar el mejor medio de resolver este problema.

Contesta también á una pregunta que le dirigió el Sr. Fiol sobre la organización del archivo militar, y asegura que este archivo continuará como hasta ahora.

Varios señores diputados presentan exposiciones.

El Sr. Salamanca y Negrete presenta documentos relativos al acta grave de Gandia para que pasen al tribunal de actas graves.

El Sr. Alcalá del Olmo dice que hay una real orden de 1868 y otra de 1869 referentes á la Constitución en Cuba y Puerto-Rico de sociedades anónimas. Posteriormente se dictó otra en 12 de Noviembre último, mediante la cual se derogaba la prohibición establecida por la primera de constituir en Ultramar sociedades anónimas.

Por consecuencia de esta derogación, se han establecido dos de estas sociedades, cuyo objeto es el de explotar las provincias de Ultramar, pero no en aquellas provincias, sino en la Península, y ruega el orador al señor ministro del ramo diga si tiene conocimiento de este asunto y si respecto de él ha tomado alguna determinación.

El señor ministro de Ultramar: No he tenido conocimiento oficial del hecho á que se refiere el Sr. Alcalá del Olmo, porque habiéndose constituido esas sociedades á la sombra de la legalidad vigente en la Península, no tenía para qué intervenir en el asunto el ministro de Ultramar.

Sin embargo, las razones expuestas por S. S. y otras que no ha expuesto, han pesado en el ánimo del ministro de tal modo, que anticipándome á los deseos del Sr. Alcalá del Olmo, con fecha 16 de Agosto último he pasado al Consejo de Estado el expediente para ver si puede derogarse la real orden del Sr. Elduayen de 16 de Noviembre de 1880.

El Sr. Vivar apoya una proposición de ley declarando compatibles con la diputación á Cortés los desafíos que en Madrid desempeñan los ingen

## EL DEBATE

mitarse el Sr. Collantes á presentar lisa y llanamente los documentos y no anticipar juicios que resultarán á su tiempo ciertos ó equivocados; pero no lo ha hecho así, y las calificaciones que ha sentado son las que me han obligado á hacer uso de la palabra para manifestar que hoy por hoy no puede hacer ni hará nada el Gobierno en este asunto, el cual corresponde únicamente al Congreso. Despues que el Congreso falle, el Gobierno intervendrá en el asunto si hubiere lugar á ello.

**Orden del dia:** Se aprueban sin debate los dictámenes de la comision de actas referentes á las de los distritos de la Habana (Cuba), Algeciras (Cádiz), Puebla de Sanabria (Zamora) y Vendrell (Tarragona), siendo proclamados diputados los Sres. Santos de Guzman (D. Francisco), Gonzalez Roncerio, Rodriguez y Rodriguez, y Cañellas.

Juran el cargo los Sres. Cañellas y Roncerio.

Se pone á discusion el proyecto de ley suprimiendo las rifas de carácter permanente.

El Sr. Calderon y Herce impugna la totalidad del dictámen.

Comienza protestando de un sueldo publicado por *La Iberia*, por considerarlo inútil, dados los sentimientos y las simpatías de los diputados gallegos ministrales hacia la política del Gobierno.

Dice que las reuniones verificadas por estos diputados no han tenido otro objeto que el de favorecer y fomentar los intereses de aquellas provincias, como pueden testificarlo, á cuyo efecto les alude.

Termina suplicando al Gobierno que la supresión de las rifas sea definitiva.

El Sr. Rico (de la comision) contesta que la mejor prueba de que la supresión de las rifas es definitiva, que después de promulgada esta ley no podrá restablecerse ni crearse ninguna ni aún por real decreto.

El Sr. Mereilles habla para alusiones y ratifica lo dicho por el Sr. Calderon y Herce respecto á las reuniones de los diputados gallegos, en las que dice ha presidido un espíritu de justicia y de imparcialidad, de que pueden dar fe los Sres. Cos-Gayon y Villaverde.

El Sr. Alvarez Mariño: Creo que no hay en el salón más individuo de la comision de actas que yo, y no sé si mis compañeros accederán á que se retire el dictámen para estudiar los documentos presentados por el Sr. Collantes.

El Sr. Posada Herrera: Cualquiera de los individuos de la comision tiene derecho á retirar el dictámen.

El Sr. Alvarez Mariño: Pues entonces lo retiro.

El Sr. Baró: Yo soy también de la comision de actas, y como el Sr. Collantes ha presentado esos documentos fuera de tiempo, creo que no debe retirarse el dictámen.

El señor Presidente: Cualquier de los individuos de la comision puede presentar voto particular, y como de presentarlo habría que esperar á mañana para discutirlo, se gana tiempo retirando el dictámen, y yo le ruego que no insista S. S. en oponerse á la retirada.

El Sr. Collantes: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: No tiene nada que rectificar su señoría; no hay palabra.

El Sr. Collantes: Pues no hay palabra, señor presidente, no tengo gran interés en rectificar; pero conste que lo hago sólo por deferencia á S. S., y que tenía de recho á rectificar con arreglo al reglamento.

El Sr. Presidente: ¿Pero qué va á rectificar S. S? (Risas). Las rectificaciones se hacen de los conceptos equivocados que se atribuyen al orador, y nada más.

El Sr. Moral habla en el mismo concepto e insiste en las afirmaciones de sus compañeros, quitando toda importancia al sueldo de *La Iberia*, inspirado, según el orador, en un espíritu maquiavélico, que no puede influir nada en las personas que ya son mayores de edad y que no necesitan de mentores que los conduzcan de la mano.

El Sr. Nido y Segalvera interviene en el debate como diputado por Galicia, y despues de hacer sinceras protestas de adhesión á la política del Gobierno, dijo que los diputados de las cuatro provincias gallegas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Becerra para ponerse de acuerdo en la conducta que habían de seguir en el asunto de las rifas, cumpliendo con el deber que les impone su representación, de la misma manera que lo han hecho aquellas diputaciones provinciales.

El Sr. Villaverde niega tambien toda importancia al sueldo de *La Iberia* y se declara conforme con lo expuesto por los otros diputados gallegos.

El Sr. Becerra se expresa en el mismo sentido.

El Sr. Baró consume el segundo turno en contra del dictámen. Dice que se complace en haber presenciado la discusion que acaba de efectuarse, porque ella demuestra que, á pesar de que tanto se habla del individualismo egoista de las provincias catalanas, no son éstas las más exigentes, puesto que los diputados gallegos superan á los catalanes en reclamar beneficios para sus provincias.

Aboga por que no se supriman todas las rifas sin excepción, sino que se respete la existencia de aquellas cuyos productos se destinan realmente á fines benéficos, porque entiende que hace falta fomentar la actividad pública en nuestro país.

El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) contesta á nombre de la comision, manifestando que la medida es general, porque todas las rifas existentes tienen objetos benéficos, y por eso en el proyecto se ha cuidado de no privar á los establecimientos de beneficencia de los recursos que las rifas les proporcionaban.

Los Sres. Moret y Rico tercian en el debate brevemente para hacer algunas aclaraciones como individuos de la comision, y se procede á la discusion por artículos.

El Sr. Atard hace algunas observaciones al articulado que fueron contestadas por el Sr. Moret, y sin más debate se aprueba el proyecto.

Se lee el dictámen sobre reforma de las bases del impuesto de consumos, y se pone á discusion el voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Muñiz (D. Ricardo), de la comision, lo impugna, haciendo notar la contradicción en que ha incurrido el Sr. Atard al formular ese voto.

Define la naturaleza del impuesto y aduce varios datos y consideraciones para demostrar la relacion del impuesto de consumos en España con los demás países, así como el aumento que ha tenido en España en la época moderna.

Terminó haciendo observaciones, que, á su juicio, habrán de tenerse en cuenta para la recaudación de aquél en las grandes poblaciones.

El Sr. Atard defiende el voto particular de que es autor, y comienza lamentándose de que no se encuentre en su puesto el señor ministro de Hacienda cuando se discuten sus proyectos.

(El Sr. Muñiz: Está en el Senado).

El Sr. Atard: Estará allí esta tarde; pero en días anteriores ha podido venir aquí y no lo ha hecho, dando lugar con esta conducta, que yo no he de calificar, á que se sospeche que desprecia las discusiones de esta Cámara, y es particular á esta minoría conservadora.

El Sr. Rico: No es exacto.

El Sr. Atard: S. S. no tiene derecho á dudar de mis palabras. Lo digo yo y lo sabe todo el mundo.

El Sr. Rico: ¿Qué ha de saber?

(El Sr. Alonso Martinez se vuelve hacia el Sr. Rico, que está á su espalda, y le hace indicaciones).

El Sr. Rico: ¡Si no se puede aguantar! ¡Si están todos los días!..

El Sr. Atard: Lo que no se puede aguantar son las interrupciones de S. S. Señor presidente: yo ruego á S. S. que mantenga dentro de su derecho al diputado que está hablando y que no permita las interrupciones que estoy siendo objeto. (Rumores en las tribunas y en los bancos).

El Sr. Rico: ¿Y quien desconoce el derecho de sus señorías?

El Sr. Atard: S. S. el primero, que en vez de interrumpir debiera aprender á ver, oír y callar.

(El Sr. Rico: Yo no tengo nada que aprender de su señoría.) (Rumores en las tribunas y en los bancos, en los cuales hay escaso número de diputados).

El Sr. Atard entra en el fondo de la cuestión, y se extiende en consideraciones acerca del pensamiento y detalles del proyecto con relación al resultado de la estadística, á la administración, al reparto y al cargo con que se grava á los municipios y á las provincias.

Dice que la administración no tiene medios de conocer los elementos que se oponen á la realización de este proyecto, y propone que se autorice ampliamente al ministro para plantear la reforma.

Termina manifestando que apela al tiempo que demuestra que el referido proyecto no tiene vida económica ni legal.

El señor ministro de Ultramar, recogiendo los cargos dirigidos por el Sr. Atard contra el señor ministro de Hacienda por no encontrarse en el banco azul, manifiesta que se halla en el Senado donde se discute la totalidad del presupuesto, y recuerda que durante los gobiernos anteriores y cuando se discutían proyectos importantes, los ministros solían no estar en aquel banco.

Ruidosas interrupciones en la minoría conservadora; los Sres. Cos-Gayon, conde de Toreno, Pidal y Atard, cruzan animadas frases con el Sr. Leon y Castillo y varios individuos de la mayoría; el señor presidente restablece el orden.

El señor ministro de Ultramar defiende de nuevo con energía al Sr. Camacho, que no puede abandonar el otro Cuerpo, dice, para contestar al Sr. Atard. (Rumores.)

Sefiores—dice—exijo y reclamo el silencio; atacar al señor ministro de Hacienda cuando se sabe que está en el Senado en un importante debate, ni es justo ni sencillo.

El Sr. Cos-Gayon hace uso de la palabra para alusiones, y expresa que la minoría conservadora ha dado en toda la legislatura, y principalmente durante este debate, pruebas de moderación. (Rumores en la mayoría.)

Defiende á los gobiernos conservadores de los cargos hechos por el señor ministro de Ultramar, y dice que durante los cincuenta días que duró la discusion de los últimos presupuestos, no se separó del banco azul; expresa que el Sr. Atard tiene derecho, como cualquier diputado ó senador, á que le contestase el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Ultramar: No lo he negado.

El Sr. Cos-Gayon termina lamentándose de la falta de datos que había pedido para estos debates.

El señor ministro de Ultramar dice que no descubrió el derecho del Sr. Atard, á quien considera tan digno como á cualquier otra de ser oido; pero que el señor ministro de Hacienda era el único que podría apreciar la importancia del debate en que era necesaria su presencia, explicación—dijo—que creía satisfactoria completamente al Sr. Atard.

El señor ministro de Hacienda se sincera de los cargos que se le han dirigido, manifestando que ha asistido con religiosa puntualidad á las sesiones de las Cortes, siempre y cuando su presencia haya sido necesaria.

Afirma que siempre que no se halla en el Congreso ó en el Senado es porque se encuentra trabajando en otras cuestiones que se relacionan directamente con los intereses generales del país.

Cuando ha faltado á estas sesiones, siempre por los motivos que he expuesto, he dejado al señor presidente de la comision de presupuestos encargado de satisfacer todas las dudas y todas las dificultades que pudieran suscitarse.

Estoy completamente tranquilo respecto á mi conducta; pero si los individuos de esta mayoría no estuvieren conformes con mi manera de proceder, yo me retiraría tranquilo y seguro del cumplimiento de mi deber.

(Voces en la mayoría: No, no, estamos satisfechos).

El Sr. Perez (D. Zóilo) habla para alusiones y protesa de ciertas palabras del Sr. Cos-Gayon, afiadando que él no ha venido al Congreso contratado por nadie, sino por la voluntad de los electores, á defender los intereses del país.

El Sr. Moret interviene en el debate, lamentándose de que en estas últimas horas se le haya dado al debate un carácter de viveza que contrasta con la moderación y templanza que ha tenido hasta ahora.

Declara que la mayor parte de la responsabilidad del incidente le corresponde á él, puesto que habiéndose manifestado el señor ministro de Hacienda que ya la avisaría cuando fuera absolutamente precisa su presencia en la Cámara.

Dice que la palabra popularidad aplicada al ministro no la ha oido más que una vez, y añade que no tiene esto nada de particular toda vez que parece se halla confirmada.

Termina rogando á todos que abandonen el tono vivo y empleen el templado que han usado hasta ahora.

Se leyó despues de esto la siguiente proposicion de ley:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirvan declarar que ha oido con satisfaccion las palabras pronunciadas por el señor ministro de Hacienda.»

El Sr. Torres la apoya brevemente, manifestando que el señor ministro de Hacienda ha cumplido perfectamente con su deber.

Defiende la conducta de aquél, considerándola ajustada al elevado puesto que ocupa y á las prácticas parlamentarias.

El Sr. Cos-Gayon la combate, manifestando que no tiene congruencia con la cuestión que se discute.

Dice que cuando el Sr. Camacho ha hablado de atmósferas él sabría por qué, toda vez que al expresarse, se dirigía á la mayoría que es donde, en su concepto, existen y donde el señor ministro pretende desaparecer.

El señor ministro de Hacienda: Yo, que he hecho un sacrificio al venir á este puesto, declaro, señores, con sincera lealtad, que le hubiera abandonado, tan sólo en el convencimiento de que la mayoría no me apoyaba. No hay, pues, para qué sacar á colación lo de las atmósferas, que para nada se refieren á los dignos individuos de esta mayoría.

Yo sé que todos ellos tienen la independencia y la lealtad suficientes para declarar lo que les agrada y lo que les disgusta, y en este concepto, yo les dejo en

completa libertad para que obren como lo tengan por conveniente en la proposición que se discute.

El Sr. Torres: Las palabras pronunciadas por el señor ministro de Hacienda bastarían para que yo retirase la proposición presentada; pero ha hablado de ciertas atmósferas el Sr. Cos-Gayon, y con objeto de demostrarle que no existen, vamos á votarla y se vencerá del error en que se halla.

El Sr. Cos-Gayon rectifica brevemente y dice que si se vota, siempre resultará que le falta al ministro la confianza de todos aquellos diputados que no se hallan presentes.

(El Sr. Correa: Tampoco está conforme con esa minoría el Sr. Cánovas, puesto que no está aquí presente.)

El Sr. Presidente: A votar.

Se procede á la votación, siendo aprobada la proposición por 178.

(Los demócratas, ultramontanos y conservadores se abstuvieron de votar; los posibilistas y demócratas monárquicos votaron en pró.)

El Sr. Presidente: El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Orde del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

### Apuntes.

#### JUICIO ORAL Y PUBLICO.

La comision que entiende en el proyecto del juicio oral y público se reunió ayer á las cuatro y media, con asistencia del ministro de Gracia y Justicia. El señor Alonso Martinez hizo la historia de los trámites por que ha pasado en la comision de Códigos el planteamiento del jurado y del juicio oral y público; probó que el presupuesto que la reforma lleva tras sí, aún teniendo en cuenta el aumento de los sueldos que han de darse á los secretarios de Sala, porteros y alguaciles, es mucho más económico que los de los Sres. Burgos y Montero Ríos, y terminó asegurando que sostendría el proyecto á todo trance.

El Sr. Gamazo resumió cuantas observaciones han hecho las personas de que la comision se ha asesorado, particularmente las de los Sres. Castillo y Carvajal.

Refutólas el Sr. Alonso Martinez, en un breve discurso, y se suspendió la sesión hasta hoy, en cuya reunión manifestará su parecer la comision al señor ministro.

Este ha afirmado en la sesión referida que tiene el proyecto de plantear el jurado en el término de un año.

Anteayer se reunió en el Congreso la comision de diputados gallegos, y en vista de que el ministro de Hacienda no ha aceptado sus pretensiones respecto á consumos, ha acordado que cada cual de los comisionados presente las enmiendas que juzgue oportunas cuando llegue el caso de discutir esta cuestión en la Cámara.

Ayer se reunieron en la sección segunda del Congreso los diputados de las provincias de Zaragoza, Navarra, Huesca y Logroño, á fin de examinar la conveniencia ó inconveniencia del establecimiento de una estación filoxérica en Navarra. La opinión se manifestó desde luego dividida, expresando unos y negando otros la conveniencia de esta medida, por lo que tras un breve debate se acordó el nombramiento de una comisión que pase á visitar al ministro de Fomento, siendo nombrados para ello los Sres. Gil Berges, por Zaragoza; De Antonio, por Huesca; Escudero, por Navarra, y Barios, por Logroño.

Ayer se reunieron en la sección segunda del Congreso los diputados catalanes tuvieron anoche en el ministerio de Fomento, presididos por el Sr. Alonso Martinez, para el arreglo de la cuestión del empalme, que se agita en Barcelona, no han podido venir á un acuerdo; pero del seno de la junta se han nombrado dos comisiones para ponerse en inteligencia y tratar de armonizar los intereses que sostienen los partidarios del enlace por un túnel en calle de Aragón, y los que desean el paso de nivel por la misma calle.

Habiendo conferenciado ayer tarde en el local de la Bolsa muchos de los principales acreedores del Estado por Renta perpetua y subvenciones de ferrocarriles, han acordado, respondiendo á la invitación ó llamamiento que se les dirige en el art. 1º de la ley publicada antes de ayer en la *Gaceta*, convocar á los demás acreedores para una gran reunión ó meeting que tendrá lugar mañana, miércoles, á las once de la mañana en el mismo sitio, con el objeto de

**Bolsa.**  
COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE DICIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		
3 p. 100 interior. c.	32,65	Carreteras de Abril.
Idem fin de mes.	32,85	Id. de Agosto.
Id. fin próximo.	33,10	Id. de Marzo.
Id. prima, f. m.	33,10	Obras públicas.
Id. id. f. próximo.	33,10	Res. de la C. de D.
3 por 100 exterior.	33,20	D. del Personal.
2 por 100 amort.	33,20	CORPORACIONES
Pequeños.	51,30	CIVILES
Idem fin de mes.	51,30	Municipio de Madrid.
Id. prima fin mes.	51,30	Sociedad del Ayunt.
Id. id. f. próximo.	51,30	BANCOS Y SOCIEDADES
2 por 100 amort. ext.	51,30	Banco de España.
O. ferro-carriles c.	65,20	Ceds. H. al 7 por 100.
Id. fin de mes.	65,20	Id. id. al 6 por 100.
Id. fin próximo.	65,20	Id. id. al 5 por 100.
Id. prima fin mes.	65,20	Alar a Santander.
Id. id. f. próximo.	65,20	Acciones B. H. C.
Id. Alar a Santander.	102,00	Banco de Castilla.
Bonos del Tesoro c.	102,00	Emprest. cubano.
Ob. B. y T. int. c.	101,90	B. Agricola Española.
Id. id. exterior. c.	102,00	Tranvía E. y M.
O. sobre pr. Aduanas.	102,00	Obligaciones de id.

Londres, 40 días fecha, 47,80.

Paris a 3 días vista, 4,96 p.

El aspecto de la Bolsa corre parejas con la temperatura de estos días, a medida que esta desciende, el entusiasmo de los hombres de negocios se encalma, hasta el punto de ser contadas las operaciones realizadas en el día de ayer.

La oferta de papel es más considerable que en días anteriores. A pesar de esto, los valores no descenden, y si algún movimiento acusán, son en marcada tendencia al alza, como verán nuestros abonados en el estado de contratación.

El consolidado interior ganó del precio anterior, haciendose una operación con aumento de 2 y 1/2 centimos, el fin de

mes 25, fin del próximo 5, la deuda amortizable al 2 por 100, los resguardos de la Caja de Depósitos 20, Bonos del Tesoro 45, obligaciones del Banco y Tesoro 50, las de Aduanas 50 y el empréstito de Cuba 5.

Las acciones del Banco de España aumentaron su valor en 2 enteros, siendo muy solicitadas.

En el Bolsín de la tarde hubo más animación, alcanzando todos los valores mayor tipo, quedando el consolidado al contado 42,75 y fin de mes 33,00.

En los demás valores no presenciamos operaciones.

En el Bolsín de la noche cerró el consolidado al contado 42,80, fin de mes 32,97,12 subvenciones 65,50, amortizable 51,35, dinero.

### Estado del tiempo.

DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1881.

Poca variación en el estado meteorológico de Europa. Temporal en el Báltico, en la región británica, y en la región mediterránea. Grandes fríos en los mares del Centro, Norte y Este del continente. Las presiones empiezan a elevarse ligeramente en el Atlántico.

En España el barómetro continúa muy bajo en las provincias de Levante, donde se halla estacionario el temporal, si bien el viento ha cambiado del NO. al NE. Al Centro el barómetro permanece estacionario, al Oeste empieza a elevarse. La temperatura muy baja; el viento N. y NE. Cielo muy nuboso en general; marejada en las costas de Levante; algo agitado el Océano.

Presión máxima 763,3 en Oporto; mínima 755,2 en Cartagena.

Temperatura máxima 10°5 en San Fernando; mínima 10°2 bajo cero en Salamanca.

Temperatura máxima en Madrid 7°2; mínima 1°0 bajo cero.

### SANTO DE HOY.

Santa Lucía, virgen y mártir.

### Diversiones públicas

**Teatro Real.**—8 1/2.—Funcion 41 de abono.—Ernani.

**Español.**—8 1/2.—T. 2.º par.—(A beneficio de un desgraciado tipógrafo de Madrid).—Haroldo el Noroamericano.—Al anochecer.

**Zarzuela.**—8 1/2.—T. par.—La niña bonita.

**Comedia.**—8 1/2.—T. 1.º—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

**Teatro y Circo de Price.**—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

**Variedades.**—8 1/2.—El duende.—El melón del diputado.—Sin comerlo ni beberlo.

**Lara.**—8 1/2.—Café de la libertad.—Salón Eslava.—La función de mi pueblo.

**Eslava.**—8 1/2.—Rubinstein y Sarasate.—Eh, á la plaza!—Caiga el que caiga.—La salsa de Aniceta.

**Martín.**—8.—Por un ángel.—De mal el ménos.—Los días de Alifonsa.—El arco iris.—Baile.

**Novedades.**—8 1/2.—Los Fantoches de J. Holden's.

**Liceo-Capellanes.**—8 1/2.—Pancho y Mendrugo.—Intermedio musical.—Picio, Adam y Compañía.—Ave-María.—Un conspirador y un sastre.—Dos siglos en una hora.

**Infantil.**—7.—Belenes.—La revista de 1881.—Dios marinos en palacio.—La fiesta de Escocia.—Pídame usted á mi marido.—Baile.

**Risa.**—7 1/2.—Tecla.—Ganar la plaza.—El frac nuevo.—La muñeca.—Cante flamenco.—Baile.

**Skating-rink.**—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

**Guignol.**—(Cedaceros, 3.)—Variadas funciones desde las cinco de la tarde.

**Tiro de Gallos.**—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

**Gran panorama de España.**—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

**Gran Panorama Nacional de Madrid.**—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

## SECCION DE ANUNCIOS

### LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

**Obras de D. Antonio Luque y Vicens**

**LAS CÓRTES ESPAÑOLAS**

**LOS PLEBEYOS ILUSTRES**

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20 y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

**CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA**

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

**D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA**

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

**D. JOVELLANOS, 5.**

**L'ASSOMMOIR**

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

**D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ**

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

**FOLLETIN DE EL DEBATE.**

**SIMON EL MENDIGO**

por

**PONSSON DU TERRAILL**

VERSIÓN CASTELLANA DE

**RODRIGO TORO Y GOMEZ**

(Continuación.)

miento de cejas y á una ligera palidez. Paulina escribió:

Amigo mio.

M. Leon de Courtenay se ha encargado de participarnos la muerte de vuestro excelente tío, por lo que me apresuro á manifestarle participo de todo vuestro dolor.

Espero que volváis á París, y os escribo estas líneas con mano febril y temblorosa; porque vuestra Paulina está atormentada hace tres días y entregada á las más horrosoas inquietudes.

Mi padre partió precipitadamente para Londres el lunes por la tarde.

Estábamos á la mesa, en el jardín, hablando de vos y de nuestra dicha futura. Mi padre parecía ser en aquél momento el más dichoso de los hombres.

De repente oímos llamar; un criado corre á la verja y vuelve acompañado de un hombre á quien reconoció por el empleado del telégrafo.

Pensad que hoy dia que el telegrama se emplea con tanta frecuencia hasta para la noticia más sencilla, la vista de un despacho está muy lejos de producir una emoción.

**ANUNCIO**

3, ALCALÁ, 3.  
**GERÓNIMO CASTELLANO**  
Juego de cuellos y puños, 4 reales.

**CHOCOLATES**

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de los ojos y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

**SE VENDE**

un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, sordina, gran lleno y expresión.

Su autor, Alexandre es hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

**Medalla de oro en la Exposición de París de 1878**

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**Matías Lopez y Lopez**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878